



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Derecho
- **Módulo/Materia:** Derecho de la Seguridad Social
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** 5º, segundo
- **Carácter:** OB
- **Profesorado:** Inmaculada Baviera Puig
- **Idioma:** español
- **Horario:**
 - Lunes: 10:00-10:45 (Aula 5 del Edificio de Amigos)
 - Miércoles:
 - Grupo A: 10:00-10:45 (Aula 11 del Edificio de Amigos)
 - Grupo B: 11:00-11:45 (Seminario 15 del Edificio de Amigos)

En la presente asignatura se llevará a cabo una aproximación de carácter básico al sistema español de Seguridad Social. A tal efecto, y tras una breve referencia a sus antecedentes próximos y configuración general, se dará cuenta principal de su nivel contributivo con especial tratamiento del Régimen General de la Seguridad Social. Tras un breve análisis del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o por Cuenta Propia, la asignatura finalizará dando cuenta de los aspectos más importantes del nivel no contributivo de la Seguridad Social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la Seguridad Social son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



Universidad de Navarra

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

PROGRAMA

Sistema de Seguridad Social: antecedentes y configuración general

Tema 1: La protección social en España: formación histórica, modelo constitucional, fuentes y estructura del sistema

Nivel contributivo. Régimen General

Tema 2: Campo de aplicación. Actos de encuadramiento

Tema 3: Cotización

Tema 4: Delimitación de contingencias

Tema 5: Acción protectora: subsidios

Tema 6: Acción protectora: pensiones

Tema 7: Acción protectora: desempleo

Nivel contributivo. Regímenes especiales

Tema 8: Regímenes especiales: especial consideración al RETA



Nivel no contributivo

Tema 9: Régimen jurídico y acción protectora: prestaciones no contributivas e ingreso mínimo vital

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A. Lectura y comprensión de la lección semanal: A través del manual, y antes de las clases magistrales, los alumnos deben llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos.

B. Clases magistrales: Cada semana se imparte una clase magistral de exposición teórica de 45 minutos.

C. Estudio de materiales de acceso online en la biblioteca de la Universidad de Navarra.

D. Clases de ejercicios evaluables: Para completar el estudio de la asignatura, sobre los conocimientos previamente adquiridos, se preparan con antelación y discuten en clase casos prácticos y comentarios de sentencias.

E. Igualdad: A través del programa, en concreto en materia de prestaciones (nacimiento, riesgo por embarazo, viudedad, etc) se efectúa una referencia especial al estudio de la igualdad.

F. Distribución del tiempo:

Clases presenciales teórico-prácticas: 15 horas.

Trabajo personal del alumno para preparar las clases teórico-prácticas (estudio de los materiales y resolución de los casos prácticos): 24 horas.

Estudio personal: 35 horas.

Examen: 1 hora.

TIEMPO TOTAL DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75 horas.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Durante el curso:

Prácticas, comentarios de sentencias, ejercicios y participación en clase: 30%.

Examen final de mayo:

Modelo test. Cada tres respuestas incorrectas, se anulará una correcta. Tiene un valor del 70%.

Se requiere un mínimo de 3,5 puntos en el test para aprobar la asignatura.



Universidad
de Navarra

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días naturales antes del comienzo del periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.

La nota final de junio será la que resulte de sumar los porcentajes que se señalan: Evaluación del semestre (30%) + Examen de junio (70%).

HORARIOS DE ATENCIÓN

Previa cita por correo electrónico (derecho_trabajo@unav.es) y al terminar la clase.

BIBLIOGRAFÍA

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 2023, 44ª edición [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)

Blasco Lahoz, J.F., Salcedo Beltrán, M.C.: *Introducción a La Protección Social*, 5ª Ed., Tirant lo Blanch, 2023 (manual *on line* de la biblioteca, accesible a todos). [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)

Santiago González Ortega y Susana Barcelón: *Introducción al derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch.

Juan Gorelli Hernández y otros: *Lecciones de Seguridad Social*, Tecnos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: *Guía Laboral*.